

CAŞA BANCOR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuál es el destino de la línea?

- Adquisición o construcción de vivienda única, familiar y de ocupación permanente.
- Ampliación solo para clientes que cancelen un préstamo hipotecario TU CASA.

¿A quién está destinada la línea?

Personas físicas que cuenten con sumatoria de ingresos superiores a 4 salarios mínimo vital y móvil.

¿El préstamo es en pesos o en dólares?

El préstamo es en pesos.

A diferencia de un crédito hipotecario tradicional, las cuotas se expresarán en UVAs, y su equivalente en pesos a abonar dependerá del valor de la UVA al momento del vencimiento de la misma.

¿Qué significa la sigla "UVA"?

Una UVA (unidad de valor adquisitivo) es una unidad creada por el BCRA, cuyo valor se actualiza por el índice CER (coeficiente de estabilización de referencia). Los créditos en UVAs permiten otorgar montos mayores con una cuota inicial muy baja ya que se ofrecen con tasas de interés menores en comparación con la de los créditos tradicionales.

¿Cuál es el sistema de amortización?

El sistema de amortización es Francés.

¿Cuál es la Tasa?

La TNA es del 5,90% (*) para clientes que cobren sus haberes en Bancor.

La TNA es de 7.90% (*) para personas independientes y/o no cobren sus haberes en Bancor.

(*) Línea de préstamo exenta de IVA.

Exclusivamente para clientes con cuenta sueldo en Bancor que registren al menos 1 acreditación.

¿Cuál es el monto máximo a financiar?

El monto máximo de la línea es hasta \$ 2.000.000, según calificación crediticia.

¿Qué garantía aplica a esta línea de préstamos?

La garantía es hipotecaria en 1º grado sobre escritura de vivienda o terreno del cliente.

¿Cuál es el valor máximo de tasación del inmueble que quiero adquirir o construir?

Adquisición: hasta \$ 3.000.000.-

Construcción: el valor del terreno no podrá ser superior a \$ 900.000.-

¿Cuál es el plazo máximo de financiación?

Hasta 20 años.

¿Cuál es el plazo mínimo de financiación?

5 años.

¿Cuál es el porcentaje de Financiación?

Adquisición: Hasta el 75% del valor de la propiedad.

Construcción: Hasta el 100% del valor del proyecto.

*El importe total del préstamo se realiza en 4 desembolsos verificando avance de obra.

¿Cuál es el porcentaje de Relación Cuota Ingreso (RCI) máximo?

El porcentaje máximo de RCI es del 25%, Dicha relación cuota ingreso se establece de manera que el deudor pueda afrontar el importe de las cuotas sin afectar su capacidad de pago.

¿Puedo buscar una casa o construir una vivienda en una ubicación que no sea en la ciudad donde actualmente resido?

La vivienda a comprar/construir no podrá estar a una distancia mayor de 50 km. de donde el cliente tiene declarado su domicilio particular o laboral.

¿Puedo adquirir un terreno con esta línea de préstamos?

No.

¿Cuál es la edad mínima para tomar este préstamo?

La edad mínima es de 18 años.

¿Se puede iniciar el trámite si el DNI no está actualizado o le falta la renovación a los 16 años?

No.

Si el solicitante del préstamo no tiene servicio ni impuesto a su nombre porque vive con sus padres ¿cómo puede demostrar su domicilio?

Puede presentar un servicio o impuesto a nombre de alguno de sus padres y la libreta de familia.

Si el solicitante del préstamo no tiene servicio ni impuesto a su nombre porque alquila. ¿Cómo puede demostrar domicilio?

Puede demostrar su domicilio presentando un servicio o impuesto a nombre del titular del inmueble más el contrato de alquiler.

Si el solicitante percibe mayores ingresos que los que puede demostrar ¿Se pueden considerar los mismos?

No, solo se considerarán los ingresos demostrables.

¿Un empleado de planta permanente con una antigüedad de 5 meses puede ser solicitante de este préstamo?

No, salvo que presente un recibo de sueldo en donde se demuestre continuidad laboral de hasta 1 (un) mes con el trabajo anterior como efectivo.

¿Un empleado contratado con una antigüedad de 11 meses puede ser solicitante de este préstamo?

No, salvo que presente un recibo de sueldo en donde se demuestre continuidad laboral de hasta 1 (un) mes con el trabajo anterior como efectivo.

Si el titular o cónyuge o concubino es propietario de otra propiedad con usufructo. ¿Puede acceder al préstamo?

No.

¿Si del inmueble a adquirir sólo se tiene la copia simple de la escritura, se puede realizar el trámite?

No.

¿Es necesario contar con el tracto abreviado cuando la vivienda proviene de una herencia?

Si.

¿Se pueden considerar inmuebles que no poseen planos?

No.

¿Si el inmueble a adquirir no posee planos aprobados por la Municipalidad, se puede realizar el trámite?

No.

¿Si el inmueble a adquirir se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal y no posee reglamento de copropiedad, se puede considerar para esta operatoria?

No.

¿Puedo considerar un inmueble cuyo plano tiene en sello de "OBRA DECLARADA"?

No.

¿Puedo adquirir una vivienda la cual está hipotecada?

No.

¿Se puede considerar una vivienda que proviene de una donación?

No.

¿Se puede considerar una vivienda que proviene de una herencia?

Sí, siempre y cuando este el tracto abreviado y la declaratoria de herederos.

¿Se puede comprar una casa que no esté terminada?

No.

Si el solicitante es propietario de hasta el 50% de una vivienda ¿puede adquirir un préstamo por esta línea?

No.

Si el solicitante es propietario de un inmueble que se encuentra en alquiler ¿se puede acceder a la línea de adquisición de vivienda única?

No.

Cuando se solicita el préstamo para compra de una vivienda única ¿Se puede solicitar más dinero de lo que cuesta la vivienda para realizarse alguna reforma?

No.

Si el solicitante ya posee un inmueble pero quiere otro para inversión y declara que vivirá en él ¿se puede otorgar esta línea?

No.

¿Puedo tomar una casa prefabricada o considerar una vivienda prefabricada como garantía hipotecaria?

No